

Género, violencia estructural y encarcelamiento: historias de mujeres presas en la cárcel de Cuenca

Gender, structural violence and imprisonment: prisoner women stories at Cuenca's prison

Aránzazu Palomares Peña

 <https://orcid.org/0000-0002-9828-6638>

Universidad de Castilla-La Mancha, España

aranchapalomares.p@gmail.com

Recibido: 31-01-2022
Aceptado: 24-03-2022



Resumen

Este trabajo se basa en cinco relatos de vida de mujeres privadas de libertad y analiza, a través de una metodología etnográfica, los diferentes tipos de violencias estructurales que han sufrido hasta el momento de entrar a prisión. Para ello se han llevado a cabo entrevistas semidirigidas, con el objetivo de reflexionar acerca de la relación entre sufrir violencias estructurales a lo largo de la vida, y verse abocadas a delinquir, frecuentemente motivadas/empujadas por el contexto social y cultural en el que viven y, en otras, por personas de su entorno. Los resultados obtenidos reflejan que la exclusión y vulnerabilidad social, la violencia, las adicciones y la subordinación a la idea de amor romántico, han sido factores que han influido en el devenir de estas mujeres. A modo de conclusión, se ponen en valor las narrativas autobiográficas de las mujeres encarceladas, que nos muestran sus realidades como colectivo oprimido y violentado, fruto de la violencia estructural vivida tanto fuera como dentro de la prisión.

Palabras clave: mujeres encarceladas, violencia estructural, etnografía, relatos biográficos.

Abstract

This work is based on five life stories of women deprived of their liberty, and analyses, through a ethnographic methodology, the different types of structural violence they have suffered up to the moment they enter to prison. To this end, five semi-directed interviews were carried out, with the aim of reflecting on the relationship between suffering structural violence throughout their lives and being forced to commit crime which sometimes are forced by the social and cultural context of their lives and, at other times, by people around them. The results obtained reflect that the exclusion and social vulnerability violence, addictions and subordination to romantic love' idea, have been factors that have influenced the future of these women. To conclude, the autobiographical narratives of imprisoned women are highlighted, showing us their realities as an oppressed and violent group, the result of the structural violence experienced both inside and outside prison.

Keywords: incarcerated women, structural violence, ethnography, biographic stories.

Sumario

1. Introducción | 2. Marco teórico | 3. Metodología | 4 Resultados: Exclusión y vulnerabilidad social | 4.1. Relaciones violentas y adicciones | 4.2. Afectividad y subordinación | 5. Discusión | Referencias bibliográficas

Cómo citar este artículo

Palomares-Peña, A. (2022): "Género, violencia estructural y encarcelamiento: historias de mujeres presas en la cárcel de Cuenca", *methaodos.revista de ciencias sociales*, 10 (1): 131-141. <http://dx.doi.org/10.17502/mrcs.v10i1.529>

1. Introducción

En los meses de enero a junio de 2021 tuvimos la oportunidad de realizar un proyecto en el Centro Penitenciario de Cuenca, tanto en el módulo de mujeres como en los módulos de hombres. La prisión de Cuenca es una 'micro-cárcel': sólo existe un módulo de mujeres, con capacidad para veinte personas y es una suerte de 'patio de colegio', como se referían a ella algunas de las mujeres encarceladas. Se creó en 1980 siendo una cárcel al uso (aunque pequeña): con torres de vigilancia, alambre de espino y medidas de seguridad extrema donde, para acceder a cualquier zona, tienen que abrir y cerrar puertas desde la 'garita' de control. La primera vez que puse un pie en este espacio carcelario, encontramos todo como se describe en la literatura académica dedicada a prisiones: "duro y sombrío" (Osuna, 2020, p. 37). Esta realidad, sumado a que sólo hay un módulo de mujeres que cuenta con un patio de diez metros (aproximadamente), sin zona deportiva y con una única sala multiusos¹ fueron aspectos que nos llamaron poderosamente la atención.

Desde un inicio, se manifestaron diferencias entre mujeres y hombres, siendo ellas las que verbalizaban reivindicaciones acerca de la inferioridad de derechos que vivían dentro de prisión, relacionándolas con su vida cotidiana fuera.

Asimismo, es preciso hacer mención a un apunte muy significativo realizado por las participantes: "aquí casi todas somos madres y nos dejamos fuera una vida que no podemos atender desde aquí, y tenemos a los maridos y a los hijos, que la gente se piensa que somos malas madres y malas mujeres" (Conversación informal, 2021). Por el hecho de ser mujeres las ejecutoras del acto delictivo sufren una doble transgresión: las mujeres encarceladas no sólo quebrantaron el orden social, sino también el familiar. Se les culpa por abandonar el papel de madres y esposas.

Por contra, para el sector de los varones, la característica de ser delincuentes y presos, se conforma en una reafirmación de su masculinidad (Ordóñez, 2006). Esas conversaciones las llevábamos a cabo en la sala multiusos, rodeadas de cámaras a las que la mayoría miraban con la impaciencia del que sabe que está hablando de un tema delicado y que puede traer repercusiones negativas, al poner en voz alta las diferencias de género en aspectos como el hecho de tener un patio minúsculo, optar a menos trabajos, o tener que esperar para ver al profesor más de un mes², entre otras. Estas desventajas por ser mujer dentro de prisión, nos acercan a vislumbrar cómo la cárcel continua con la violencia ejercida hacia las mujeres extramuros.

El interés que subyace a este trabajo nace a partir de evidenciar dicha desigualdad entre hombres y mujeres, que se ajusta a la realidad observada fuera de prisión y que, como menciona Ojeda (2017) "la continuidad entre el mundo exterior y el interior de la prisión convierte la frontera carcelaria en algo muy fino y sutil" (p. 71). Por su parte, Maqueda (2014) señala:

[...] hay estudios que efectivamente reflejan ese vínculo, así, por ejemplo, se ha concluido que los casos de delincuencia femenina tienen relación "en su inmensa mayoría", con condiciones de pobreza, marginación, discriminación racial o étnica, trabajos precarios y poco saludables, desocupación o subocupación en los estratos sociales más bajos, con familias problemáticas y bajo nivel de instrucción y de cultura (citado en Almeida, 2017, p. 243).

Teniendo en cuenta el tiempo que hemos dedicado al trabajo de campo en prisión, se ha podido observar que las mujeres privadas de libertad presentaban rasgos comunes: consumidoras de heroína y/o traficantes, de nivel socioeconómico bajo, y víctimas de violencia de género. Coba (2015) atribuye como agente causal de la criminalización de las mujeres a la aplicación de un modelo neoliberal y las consecuentes repercusiones en los sectores sociales más vulnerables, entre ellos, el de mujeres pobres (citado por Almeida, 2017, p. 243).

¹ Se destina a la realización de talleres, alimentación, reuniones, etcétera.

² Tanto el despacho del profesor, como los de las psicólogas, se encuentran en los módulos de hombres, y hay que registrar una instancia para solicitar que cualquiera de estos profesionales te atienda, pudiéndose demorar incluso meses.

2. Marco teórico

Para contextualizar los resultados de la investigación es ineludible acudir al concepto de violencia, refiriéndonos a "las relaciones de poder y relaciones políticas asimétricas, así como a la cultura y las diversas formas en las que ésta se vincula con diferentes estructuras de dominación en los ámbitos micro y macrosocial" (Ferrándiz y Feixa, 2004, p. 159). Dentro del marco tan amplio de las violencias, nos interesa concretamente la 'violencia estructural'. Galtung acuñó el término haciendo una diferenciación con la violencia institucional, enfatizando en que la violencia estructural es de una naturaleza más abstracta, que no se puede atribuir a ninguna institución particular (Galtung, 1975, citado en Bourgois, 2001, p. 175). Más adelante es definida por Bourgois (2001) como "la organización económico-política de la sociedad que impone condiciones de dolor físico y/o emocional, desde altos índices de morbilidad y mortalidad hasta condiciones de trabajo abusivas y precarias" (citado en Ferrándiz y Feixa, 2004, p. 162).

Como señalan Jiménez y Jiménez (2013) la mayoría de las presas son doblemente víctimas de la violencia estructural: en la calle son víctimas de la exclusión social y marginación con la criminalización de conductas relacionadas con la pobreza, y en la cárcel son víctimas del olvido y la negligencia de las autoridades públicas. Así, la violencia estructural está fuertemente generizada, pues hay muchos niveles en los que se practica la violencia, pero en todos ellos se puede ver que opera como una estrategia de desigualdad. La violencia contra las mujeres es un mecanismo al servicio de los valores patriarcales, intenta mantener la distribución patriarcal de poder y, por ende, la desigualdad de las mujeres (Fernández, 2004, p. 158-159).

Las mujeres presas son víctimas de una exclusión múltiple: en situaciones de pobreza, dedicadas a trabajos precarios de bajo ingreso o a actividades que se sitúan fuera de la legalidad para poder subsistir, con viviendas en lugares periféricos y, en muchas ocasiones, 'de patada'³, como señala una de las mujeres refiriéndose a la ocupación (Ordóñez, 2006, p. 186).

3. Metodología

Considerando como elemento analizador la violencia estructural en el devenir de la vida de las mujeres, el objetivo de la investigación reflexionar acerca de la relación entre sufrir ese tipo de violencias y verse abocadas a delinquir, frecuentemente empujadas por el contexto social y cultural en el que viven, o por personas de su entorno.

Para llevar a cabo el estudio se ha utilizado el enfoque biográfico, cuyos principios y fundamentos tienen como punto de partida la hermenéutica, caracterizada por ser flexible y permitir diferentes instrumentos de recogida de datos (Herrera, 2016, p. 147). En concreto, se ha utilizado el relato de vida como técnica empleada que, apoyándonos en lo señalado por Rosenthal (2004, p. 50): "se trata de reconstruir los fenómenos sociales en el proceso del devenir de las mujeres encarceladas". Se ha utilizado el relato de vida con la intención de que fueran ellas las que hablasen desde la subjetividad, valorando su propia historicidad. Así, el diálogo se vio favorecido al haberme situado en una posición igualitaria con respecto a ellas, lo que ha supuesto poder visibilizar relatos únicos y situados, que nos muestran una síntesis de la estructura social y las características de sus vivencias.

La investigación tiene en cuenta el punto de vista feminista, a través de cinco estudios de caso, utilizando como herramienta el relato de vida a través de entrevistas conversacionales y semidirigidas, que nos han posibilitado realizar una radiografía del grupo de mujeres de la prisión de Cuenca. Todas las entrevistas han sido sometidas a un proceso de revisión y divididas en categorías analíticas para realizar la etnografía y su posterior análisis.

El proceso metodológico en prisiones ha supuesto una tarea nada sencilla para la investigación. Como señala Hammersley (2015): "aunque sea más que evidente, ni las montañas de libros ni el trabajo de oficina sustituirán el tiempo que la etnógrafa debe pasar en prisión" (citado en Osuna, 2019, p. 281) y, por ello, una de las ventajas de esta investigación es haber tenido la oportunidad de mantener conversaciones informales con las personas entrevistadas, al haber podido generar un vínculo de confianza. Durante esos momentos

³ Entrevista realizada a la Informante 3 en mayo de 2021.

fuiamos recogiendo los datos de la observación participante en el diario de campo, del cual extraigo el momento en el que la Informante 3, con una sonrisa en los ojos y queriendo aguantar la emoción nos llevó corriendo a su 'chabolo'⁴ para enseñarnos una manta que tenía desde niña, y unas fotos de sus hijas. Recuerdo mi sorpresa cuando me explicó que en ese momento estaban en un 'chabolo múltiple', una especie de celda grande con tres literas y cuatro camas individuales. Como señala Scheper-Hughes (1992): "la llamada observación participante hace que el etnógrafo entre en lugares de la vida humana donde preferiría no haber estado nunca y, una vez allí, no sabe salir sino a través de la escritura, haciendo que otros también sean testigos de ello" (citado por Frois *et al.*, 2019, p. 22). A continuación, en la Tabla 1 se presentan las distintas informantes categorizadas por origen (señalando, en los casos en los que nos brindaron esa información, los barrios a los que pertenecían), lugar de residencia, rango de edad, y nivel de estudios, dato que se ha visto necesario incluir porque fue un tema relevante a lo largo de las entrevistas.

Tabla 1. Tabla de informantes

Informante	Origen	Lugar de residencia	Rango de edad	Nivel de estudios
Informante 1	Valencia	Valencia	20-25	2º de ESO Cursando ciclo formativo
Informante 2	"Pozo del Huevo", barriada chabolista cerca de Vallecas, Madrid	Cuenca	50-55	Sin graduado escolar
Informante 3	Malasaña, Madrid	Guadalajara	50-55	Graduado escolar (EGB)
Informante 4	La Alberca de Záncara, Cuenca	La Alberca de Záncara, Cuenca	25-30	3º ESO
Informante 5	Silla, Valencia	Silla, Valencia	25-30	2º ESO

Fuente: Elaboración propia.

En un primer momento se pretendía entrevistar a todas las mujeres de la prisión (ocho en total) pero tres de ellas se negaron a participar. Las otras cinco, tras ser informadas del propósito de la investigación, aceptaron ser entrevistadas y se ofrecieron para hacerlo "las veces que hagan falta, que tenemos de más que contar" como señalaba la Informante 2. Los siguientes pasos se dieron de una manera natural, concretando los lugares donde realizaríamos las entrevistas, horarios y requisitos. Los temas que orientaron las entrevistas fueron la infancia, cómo era la casa donde vivían y con quién, miembros de la familia y sus relación con ellos, anécdotas y hechos significativos, y relaciones de amistad; la escuela y los compañeros y compañeras de clase, las relaciones, recuerdos buenos y malos, o el tipo de institución; el periodo de la juventud y las primeras relaciones de pareja, ocupaciones, tiempo libre y amistades, apoyos (si los había), obligaciones; por último, el periodo anterior a la entrada en prisión, conversando sobre la relación en ese momento con su entorno, la definición de las relaciones, la ocupación (laboral, o no), y el momento en el que se vio la necesidad de delinquir.

Tras realizar las entrevistas se procedió a la transcripción, conformando los relatos a través de los apuntes recogidos en las entrevistas conversacionales y en el diario de campo. Después, se inició el proceso de categorización extrayendo de los textos las categorías principales que, a su vez, se dividen en subcategorías entre las cuales encontramos categorías nativas y categorías transversales.

4. Resultados: Exclusión y vulnerabilidad social

Existen varios elementos que permiten comprender los tipos de delitos cometidos por las mujeres: la invisibilidad de las mujeres como sujetas políticas, que las coloca en una línea fácil de cruzar hacia enclaves de marginalidad; la existencia de una gran estigmatización sexista sobre su subjetividad y sus actos, y un contexto político-económico que profundiza la desigualdad y promueve el asentamiento de la economía de las drogas, donde el Estado, como garante de equidad, ha dejado de tener presencia (Palma, 2019, p. 42).

⁴ Término que utilizaban las informantes para referirse a sus celdas.

Si analizamos la exclusión en sus diferentes ámbitos, en el económico distinguimos tres factores: la pobreza, las dificultades financieras en el hogar y la dependencia económica de la protección social (Subirats, 2004, p. 23). Estas mujeres parten de situaciones financieras inestables y con niveles económicos bajos o dependientes de la pareja, lo que las ha llevado a situaciones en las que la delincuencia parecía la única opción.

En el ámbito laboral, es importante estar al corriente de si existe un acceso al mercado, pero también en qué condiciones se da, ya que la precariedad laboral es una fuente de exclusión social (Subirats, 2004, p. 25). La mayoría de ellas sólo han tenido trabajos precarios, o incluso, sólo han conocido trabajos dentro de los márgenes de la delincuencia, porque no han tenido la oportunidad de desenvolverse en otras esferas.

Relacionándolo con las características de las participantes, el ámbito formativo no sólo aporta competencias de cara al logro de un empleo, también ayuda al desarrollo personal y social, sobre todo si tenemos en cuenta que vivimos en una sociedad donde el conocimiento y la información son elementos sociales básicos (De Miguel, 2014). Recordemos que, en todo el grupo de mujeres, cuatro no tienen el graduado escolar y una de ellas no acabó la educación primaria, debido a que la obligaron a casarse con trece años porque pertenecía a una familia de etnia gitana, sufriendo una triple exclusión: ser mujer, pobre, y gitana.

4.1. Relaciones violentas y adicciones

Las mujeres presas han vivido marcadas por diferentes tipos de violencia: por parte de la pareja, física, psicológica, sexual y *bullying*. De las cinco participantes, cuatro han estado perseguidas por situaciones que las han llevado a cometer diferentes delitos, ya sea para conseguir dinero para subsistir, o para satisfacer sus necesidades (o de su pareja) en cuanto al consumo de drogas. Un ejemplo de ello lo narraba la Informante 2, recordando el episodio más duro de su vida:

[...] un día lo pillé pinchándose y fui a contárselo a mi papá: que se drogaba, que me pegaba y que me violaban el hermano de él y su padre. Pero mi papa no me creyó, o no me quería creer, porque yo tenía que estar con él y no se pensaba en que me pudiera ir de allí (Entrevista realizada en mayo de 2021). [sic].

La Informante 2 es una mujer de etnia gitana, criada en un barrio chabolista de Vallecas. Su vida ha estado guiada por la vulnerabilidad desde que nació, en el seno de una familia empobrecida, y casada por su padre a los trece años sin poder elegir. Siguiendo a Richie (2004) la reclusión de minorías étnicas es una constante en todos los países occidentales (citado en De Miguel, 2014), más si tenemos en cuenta que “la presencia de mujeres gitanas está masificada en las cárceles españolas” (Martín, 2002, p. 149). A primera vista, la Informante 2 podía parecer el *arquetipo* de una mujer dependiente de la heroína desde hace décadas, con varios delitos de agresiones y robos a sus espaldas, pero, al entrevistarla, pude conocer que su adicción a la heroína fue impuesta:

[...] Yo al principio no me drogaba, solo vendía. Y un día que él sabía que yo tenía que ir a llevar droga pa venderla me pilló por banda y me dijo que le diera droga a él pa meterse. Y yo le dije que no, que eso tenía que llevarlo pa venderlo, porque era su madre la que llevaba las cuentas del negocio y si luego faltaba me iba a llevar yo las consecuencias, y yo solo quería hacerlo bien pa que no me pasara ná. Entonces me cogió y me dio una paliza de escándalo que casi me mata, y me dejó atá a una cama, y me empezó a pegar pinchazos de heroína, diciéndome: “ahora vas a saber lo que es pasar mono, puta, que eres una puta”. Y me metió no se cuanta heroína, que me quedé al borde de la muerte, yo no sé cuántos días me pasé ahí drogada, que casi no lo cuento (Entrevista realizada en mayo de 2021) [sic].

En ese momento comenzó su adicción, y ya no sólo tenía que traficar porque era el “negocio familiar de su marido”, si no para consumir. Escapó el día que, embarazada, él le dio “una paliza de muerte, que me pensaba que me iba a matar al hijo” [sic], y buscó refugio en casa de su madre. Repudiada por un padre que sintió la deshonra por la huida de su hija, se fue a “intentar sobrevivir como pudiera”, viviendo en la calle, robando para comer y para consumir, intercalándolo con sus entradas a prisión “porque no tenía ná, ni donde caerme muerta” [sic]. Encontramos varios episodios de violencia de género, por lo que es indispensable hacer referencia al concepto que, según Alberdi y Matas (2002):

“Al hablar de la violencia contra las mujeres, la denominamos violencia de género para señalar la importancia que tiene en ella la cultura, y para dejar claro que esta forma de violencia es una construcción social, no una derivación espontánea de la naturaleza” (p. 9).

El caso de la Informante 1 es diferente, pero también guiado por la violencia. Ella era la mujer más joven de la prisión, con veintiún años. Hablando de su infancia pude descubrir que había sufrido bullying en el colegio, con agresiones físicas y verbales:

[...] en el colegio...a mí pues prácticamente me hacían bullying. O sea...siempre habían tonterías porque había otra que se llamaba X como yo...y a día de hoy pienso y digo... ¿que no diría todo eso ella y me lo...me lo metía a mí? Porque a lo mejor me venía una chica y me decía “me has llamao falsa” y yo la miraba y decía “pero si yo no sé ni lo que es falsa” y yo decía “¿qué es eso?” y me tiraban para atrás, ósea me empujaban y me pegaban en el suelo (Entrevista realizada en mayo de 2021) [sic].

Igual que la Informante 1, dos de las mujeres sufrieron bullying durante mucho tiempo, comenzando así los episodios violentos que luego desembocarían en violencias de otro tipo. La violencia ejercida en la infancia tiene una especial incidencia entre las mujeres, y entre las adictas llega a recaer con consecuencias que determinan muchas de las peculiaridades de su drogadicción (Llopis et al., 2005). A raíz de ahí, la Informante 1 comenzó un ciclo de relaciones tóxicas y de maltrato, donde el consumo de ketamina y cocaína estaban a la orden del día. Su único ingreso en prisión, su ‘chapa’, era por tráfico de drogas.

La historia de la Informante 4 es similar a la de la Informante 1, lo que explicaría la relación de amistad que forjaron en prisión. La Informante 4, por su parte, también sufrió bullying en la infancia, aunque al contarlo lo hacía de una manera muy natural, como si fuera algo normalizado y tolerable:

A mí me gustaba el colegio, pero había mucho tonto...ya sabes...de esos que se ríen de ti. Y yo solo me iba con mi prima y ni eso, que al final ella tenía sus amigas y yo pues...Había un tonto que me pegaba, y luego de mayor lo he visto muchas veces, y no sé quién le dijo que yo le tenía manía porque de pequeña me pegaba (Entrevista realizada en junio de 2021) [sic].

Después, al continuar la entrevista con la época de la adolescencia, recordaba:

Con 16 años empecé con un chico que de primeras muy bien, nos íbamos a Central y guay, pero luego ya...me empezó a insultar y a pegar. Estuvimos muchos años. Una vez lo denuncié, pero cuando lo vi ahí con las esposas me asusté y quité la denuncia (Entrevista realizada en junio de 2021) [sic].

A raíz de esta relación a la que consiguió poner fin, conoció a su actual pareja que se dedicaba, como ella señalaba, “a vender, ya sabes, pues coca, marihuana, pastillas...”. Nunca le puso un dedo encima, pero, según sus palabras:

Me tenía que tener todo el día localizada, dejé de estar con mis amigas y con mi familia, que no quería que estuviera con él por la mala vida que llevaba y claro, él se metía y yo pues también, lo probé y me gustó, lo peor que he hecho. Al final nos fuimos a vivir los dos juntos porque allí no lo aceptaban y yo ya les había liado unas cuantas por él, y nos vimos sin dinero, se lo gastaba todo. Y luego ya pasó lo del robo (Entrevista realizada en junio de 2021) [sic].

Durante la entrevista en el patio del módulo de mujeres, la Informante 4 se mostró reacia a hablar “de lo del robo”. Conforme iba avanzando la entrevista y se relajaba, me contó que su novio y ella estaban en prisión por la misma causa: el robo en la casa de los ancianos para los que trabajaba.

El tratamiento abordado por Bourgois (2001) sobre las violencias estructurales, y su conexión con las violencias cotidianas, nos permite aterrizarlas en lo que enumera como una clase de violencias concretas experimentadas por las reclusas del estudio como realidades micro, caracterizadas por la normalización de dichas violencias cotidianas tanto en la esfera pública como en la esfera privada de sus vidas: el conflicto doméstico (con la familia de origen y con la pareja), la experiencia delincinencial, el abuso y explotación sexual y el abuso de sustancias.

Los estudios alusivos a mujeres encarceladas muestran unas tasas de violencia contra las mujeres que parecen revelar que este colectivo sufre dicho fenómeno con especial virulencia. Así, un 38% de la población

de mujeres encarceladas decía haber sido golpeada alguna vez, habitualmente por su pareja o marido, y un 17% manifestó haber sufrido abusos sexuales y violencia sexual (De Miguel, 2014, p. 82).

Otra cara de la violencia es la de índole sexual, también guiada, como categoría transversal, por las adicciones. Así, encontramos el testimonio de la Informante 3, una de las veteranas de la prisión:

Yo para conseguir dinero tenía que hacer de todo. Hubo una época que me iba con extranjeros a su hotel [...] me hacía pasar por prostituta, y cuando estaban en la bañera les robaba. Yo hacía de todo para conseguir dinero. El no hacía nada de eso, lo tenía que hacer yo, y el dinero se lo quedaba casi todo él (Entrevista realizada en mayo de 2021).

La Informante 3 hace la primera referencia a 'hacerse pasar por prostituta' para conseguir dinero para subsistir, tanto ella como su pareja, que ejercía una violencia económica sobre ella. En la violencia económica y patrimonial el agresor hace todo lo posible por controlar los medios de subsistencia de la víctima, obligándola a entregarle su dinero (Alberdi y Matas, 2002). Al continuar con la entrevista, la Informante 3 contaba que "seguía robando para conseguir dinero para consumir y también fui prostituta en una sala porque ya no ví más remedio, estaba viviendo prácticamente en la calle" [sic]. Cuando le pregunté a qué se refería con vivir prácticamente en la calle, me confesó que "ya no vivía con mis amigas, yo llevaba otro nivel de enganche, vivía en una casa de patada" [sic]. La Informante 3 proviene de una familia de clase media-baja, como pude interpretar cuando ella misma me contaba: "como era la época de Franco y mi padre se divorció de su antigua mujer, luego ya no se podía casar. Entonces cuando se murió, no nos quedó ná" [sic]. Ella decidió irse de su casa cuando comenzó su adicción a la heroína, "con una mano delante y otra detrás", para que su madre no la viera en ese estado.

4.2. Afectividad y subordinación

En el proceso de análisis de las entrevistas, otra de las categorías recurrentes ha sido la subordinación al amor romántico de todas las mujeres participantes, sin excepción. En el transcurso de las conversaciones se pudo observar que, por la vulneración social que habían vivido, habían resultado siempre dominadas por la presencia del varón. De Miguel (2014) llega a las siguientes conclusiones:

[...] las relaciones de pareja de las mujeres encarceladas existen rasgos significativos que nos dan cuenta de una descompensación entre el papel que desempeñan y las recompensas afectivas y materiales que reciben. Al mismo tiempo, parece que podemos encontrar algún tipo de nexo entre sus trayectorias de vida y la forma como han planteado las relaciones de pareja, desde marcados rasgos de subordinación de género (p. 83).

Ejemplo de ello es la Informante 1 que, por miedo a su última pareja y a las represalias de su familia, se queda embarazada tres veces:

Con dieciséis años me quedo embarazada, no lo tengo, obviamente, pero vuelvo con él. O sea, a mí en su familia me tienen como una asesina, y entonces ahí ya como que me siento mal, y sigo con él [...] Me quedé embarazada tres veces, y las tres veces he abortado. La dos últimas, una fue al principio de volver con él, y la última era más por complacerlo, por lo que le había hecho, que por mí misma (Entrevista realizada en mayo de 2021) [sic].

En el concepto de amor romántico priman las visiones jerarquizadoras en las cuales lo masculino es superior a lo femenino (Esteban, 2007), llegando a culpar a la mujer de decidir sobre su propio cuerpo, en este caso, para abortar. A su vez, la Informante 5, relataba cómo fue su delito:

Yo empecé con un chico que muy bien, era ingeniero y me fui a vivir con él. Nos fuimos mudando de casas, hasta que nos fuimos a un chalet, porque él ganaba bien de dinero y yo pues bueno también trabajaba. El caso es que con el hermano de él hicimos una plantación en el chalet. Lo propuso su hermano, que trapicheaba, mi novio dijo que sí y yo pues bueno, tuve que decir que sí. Luego cuando lo dejamos me fui de allí y no me dieron ni un duro de la plantación. [...] con 26 años en una noche de fiesta en Valencia conocí a Dani, el chico con el que estoy que también está aquí metido. Él llevaba una vida que a mí no me gustaba: drogas, juego...esas cosas. Un día, como mi ex el del chalet me debía mi parte del

dinero de la plantación, Dani quiso ir a robarle. Yo no quería, pero es que es muy cabezón, se altera mucho, es muy...así, y claro, yo era la única que sabía dónde estaba el chalet, y llamó a un amigo suyo que se dedicaba a robar en casas, y fuimos. Ellos entraron a robar y yo me quedé en el coche, pero no le valía con coger el dinero, no, que tuvo que robarle el móvil, las tarjetas...y de ahí fuimos a un cajero, porque claro yo me sabía todas sus contraseñas. Y ahí llegó la policía y nos pillaron, y aquí estamos. Yo estaba muy enfadada, pero al final, como siempre, le perdoné (Entrevista realizada en junio de 2021) [sic].

En ese momento, la Informante 5 confiesa que se siente "una idiota" porque sigue con él, aunque muchas veces le ha sido infiel y sabe que, dentro de la cárcel, sigue jugando y "apostándose lo que no tiene". Cuando le pregunto si no se ha planteado romper la relación, ella me contesta que sabe que "es bueno", y que: "cuando estamos bien, estamos muy bien". Este es un claro ejemplo de esa idea amor romántico guiada, en ocasiones, por instituciones culturales como la industria del cine o de la música (Esteban, 2007, p. 82), o por construcciones sociales donde el rol femenino está subordinado al masculino.

También es significativo el hecho de que tres de las cuatro entrevistadas mantienen relaciones de pareja con hombres que se encuentran también dentro del Centro Penitenciario de Cuenca, y dos de ellas mantenían una relación con ellos antes de entrar a prisión. Esta situación tiene relación con lo que señala Ojeda (2013): "de hecho, en los discursos y prácticas de las mujeres detenidas, aparecen las relaciones afectivas como el elemento que les permite sortear la privación afectiva que implica el encierro, y hacer más llevadera su estadía en la cárcel" (p. 241). Esto explica el hecho de que las dos coincidan en que están deseando que llegue el día del *vis a vis* o de darse una carta cuando "comunican"⁵, aunque sepan, según verbalizaron, que son unos "capullos", y que "les hacen más mal que bien".

Si volvemos a la historia de la Informante 2, comienza con un matrimonio prescriptivo que hizo que su vida cambiara para siempre:

Resulta que mi padre se fue a un pedimiento a Valencia, y se llevó una foto mía. Le gusté al gitano y al padre, y mi padre me apalabró con ellos. A mí no me lo contó, se lo contó a mi madre, que ni si quiera fue capaz de contármelo a mí. Cuando mi madre me lo contó me asusté mucho, y le dije "mama me va a joder la vida, me va a desgraciar". Después de apalabrarme bajó el gitano a verme y a conocerme, y yo le dije claramente: "yo me voy a juntar contigo, pero yo no te quiero, yo lo hago por mi padre por no deshonrarlo, porque mi padre es pastor y tú estás mu bien coloco" (Entrevista realizada en junio de 2021) [sic].

A raíz del matrimonio cuando tenía trece años, fue objeto de violaciones por el padre y el hermano de su marido, tuvo que dedicarse al negocio de la droga, y se vio adicta a la heroína por culpa del hombre con el que la habían casado. Similar a todas las culturas, existen elementos negativos para la igualdad ya que los valores que más destacan en la mujer y que se transmiten desde la educación son, entre otros, el respeto y la sumisión a las decisiones que toma el varón (Fundación Secretariado Gitano, 2010). Aquí se ponen de manifiesto las diferencias de género en las conexiones entre las posiciones sociales y la etnia, donde aparecen prácticas dañinas como el maltrato o las violaciones. Por su parte, la Informante 3 recuerda cómo se enganchó a la heroína, y se arrepiente "una y mil veces" de lo que pasó:

Empecé por una cosa muy tonta: me enamoré de un chico adicto. Él me dejó para que yo no acabara como él, y yo, para que volviera conmigo, me enganché. Él al final volvió conmigo, pero entraba y salía de la cárcel continuamente (Entrevista realizada en junio de 2021).

Como señalan Stocco *et al.* (2000), la forma de sumisión-subordinación de la mujer adicta se ve reflejada en sus conductas de adicción en las que habitualmente depende de su pareja, incluso en el momento de conseguir la droga y administrársela (citado en Llopis *et al.*, 2005, p. 148). En todas estas historias vemos un amor que se presenta como "radicalmente desinteresado, que hace dignas de reconocimiento a las mujeres sólo cuando aman abnegadamente, y que es por definición un mecanismo cultural muy intenso de construcción de la subordinación de género, pero también de clase y etnia" (Esteban, 2011, p. 26).

⁵ Es la posibilidad de verse en una sala, separados por un cristal.

5. Discusión

A lo largo de este trabajo se ha llevado a cabo un proceso de análisis, que ha concluido mostrando la relación entre las diferentes violencias estructurales sufridas por las mujeres presas a lo largo de su vida, con su estancia en prisión. Se ha podido observar cómo estas vidas enmarcadas dentro de la vulnerabilidad social, producto del empobrecimiento, la marginalidad y las relaciones violentas, entre otras, han hecho mella en este grupo de mujeres que han terminado siempre, incluso dentro del entorno carcelario, dominadas por el varón.

La mayoría de los trabajos etnográficos de mujeres presas versan de situaciones que se dan intramuros: de la vida en prisión y su posterior puesta en libertad (Osuna, 2020), de las afectividades y las relaciones dentro de la cárcel (Ojeda, 2013) o de cómo las penas privativas de libertad, más que transformar a las personas encarceladas, las envuelven en un bucle de reincidencia (Ordóñez, 2006). Con esta investigación se ha podido conocer la realidad de las mujeres antes de ser privadas de libertad, y ha supuesto una forma de reflexionar sobre los momentos en los que sus vidas dieron un giro. Gracias a esta etnografía se ha llevado a cabo un proceso de inmersión en las vidas de cinco mujeres, que confluyen en la característica de ser víctimas de la violencia estructural —cuya trazabilidad hemos conseguido identificar y analizar en la normalización de unas violencias cotidianas (Bourgois, 2001) concretas registradas en sus relatos—; De esta manera se han desglosado algunas de las causas por las cuales estas mujeres se han visto en la necesidad de delinquir y terminar entre los muros de la prisión. Esto lo diferencia de los estudios anteriores, poniendo el foco en las violencias estructurales que han sufrido las mujeres durante sus vidas previa entrada en prisión, en lugar de centrarse en la vida de las mujeres dentro del entorno carcelario.

De entre las diferentes causas que han llevado a las mujeres a verse en la necesidad de delinquir se ha puesto de manifiesto que la vulnerabilidad y la exclusión social, en casi todos sus ámbitos, son el punto de unión del que parte la violencia estructural sufrida. Esto nace, coincidiendo con el estudio de Palma (2019), de una invisibilidad como sujetas políticas, lo que agranda el estigma que existe en torno a ellas y las caracteriza como personas dependientes y sin voz; todo ello en un contexto político y económico que las mantiene dentro de la marginalidad según su procedencia, viviendo en situaciones de desigualdad prácticamente desde la infancia.

En relación con el estudio de Ordóñez (2006) sobre mujeres encarceladas, del cual resultan historias de violencia familiar en una parte significativa de la población carcelaria femenina, este estudio también obtiene resultados de violencia familiar, en algunos casos de los varones de la familia hacia la mujer participante en el estudio, o entre el padre y la madre de la misma. Parafraseando a Ordóñez (2006) “no encontré ninguna historia de alguna familia “normal”. Casi todas las familias están involucradas con uso y abuso de drogas y alcohol, abuso sexual, o con problemas sociales muy serios como falta de empleo y pobreza extrema” (p. 186). Esto nos viene a mostrar resultados similares con esta investigación, que deja evidencias de las diferentes violencias sufridas, y en concreto en la relación entre violencia y adicciones, vinculadas con el factor de la exclusión social en su modalidad de precariedad y pobreza.

Otro de los resultados principales ha sido la violencia tanto psicológica como física y, en ocasiones, sexual, que han sufrido las mujeres. Concerniente a esto encontramos el estudio de De Miguel (2014), que se aproxima a los perfiles de las mujeres encarceladas, guiados en su mayoría por la exclusión social anterior al encarcelamiento y por la posición social desigual por su condición de mujeres. En su trabajo muestra que la mayoría de las presas han sufrido violencia por parte de su pareja en algún momento de su vida, de igual manera que las mujeres participantes en esta investigación.

Para finalizar, se hace un análisis de la subordinación al amor romántico y las afectividades encontrando situaciones como la comisión de actos delictivos fruto de la sumisión a la pareja, continuación con relaciones de abusos emocionales y tóxicos fuera y dentro de la prisión, o incluso el comienzo de una adicción para continuar con una relación sentimental. En este sentido, según los estudios de De Miguel (2014) se puede encontrar algún tipo de relación entre sus trayectorias vitales y la manera en que han planteado las relaciones de pareja, con rasgos marcados de subordinación de género. Ojeda (2013) también ofrece una clave sobre cómo las mujeres pueden hacer más llevadero su encierro, la cual aparece en el transcurso de esta investigación, ya que en los discursos y prácticas de las mujeres detenidas aparecen las relaciones afectivas como el elemento que les permite sortear la privación afectiva que implica el encierro, aunque sean relaciones guiadas por la toxicidad o el abuso. En definitiva, se ha pretendido hacer una

aproximación desde la antropología de las violencias y el género que sirva para poner de manifiesto la importancia de las violencias estructurales que sufren las mujeres encarceladas antes de entrar a prisión. Como conclusión, y siguiendo a Haraway (citado en Harding, 2004), es imprescindible poner en valor las narrativas autobiográficas de las mujeres encarceladas como fuente de conocimiento social, pues nos muestran sus realidades como colectivo oprimido y violentado, fruto de la violencia estructural vivida tanto fuera como dentro de la prisión, y víctimas de violencia de género.

Referencias bibliográficas

- Alberdi, I., y Matas, N. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre malos tratos a mujeres en España*. Fundación La Caixa.
- Almeida, L. (2017). Mujeres con pena privativa de libertad: ¿quiénes son y cómo viven en una cárcel de Ecuador? *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (21), 240-255. <http://dx.doi.org/10.17141/urvio.21.2017.2937>
- Bourgois, P. (2001). The continuum of violence in war and peace: post-cold war lessons from "El Salvador". *Ethnography*, (2)1, 5-34.
- Coba, L. (2015). *SitiadAs. La criminalización de las pobres en Ecuador durante el Neoliberalismo*. FLACSO Ecuador.
- De Miguel, E. (2014). Encarcelamiento de mujeres. El castigo penitenciario de la exclusión social y la desigualdad de género. *ZERBITZUAN*, 56, 75-86. <http://dx.doi.org/10.5569/1134-7147.56.05>
- Esteban, M. L. (2011). Cuerpos y políticas feministas: el feminismo como cuerpo. En C. Villalba Augusto, I. Álvarez Lucena (Eds.), *Cuerpos políticos y agencia. Reflexiones feministas sobre Cuerpo, Trabajo y Colonialidad* (pp. 45-84). Universidad de Granada (Colección Periferias).
- (2007). Algunas ideas para una antropología del amor. *Ankulegi*, 11, 71-75.
- Fernández, C. (2004). *Violencia contra las mujeres: una visión estructural. Intervención psicosocial*, 13(2), 155-164. Recuperado el 27 de febrero de 2022, de: <https://bit.ly/3tKdbKM>
- Ferrándiz, F., y Feixa, C. (2004). Una mirada antropológica sobre las violencias. *Alteridades, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa*, 14(27), 159-174.
- Frois, C., Osuna, C., y Pedroso de Lima, A. (2019). Etnografía em contexto carcerário: explorando potencialidades e limites. *Cadernos pagu*, 55, 1-31.
- Fundación Secretariado Gitano. (2010). Violencia de Género en la Comunidad Gitana. Informe-Diagnóstico Cualitativo. *Grupo de trabajo de la FSG. Convenio de colaboración del Instituto de la Mujer-FSG2020*, 1-29.
- Galtung, J. (1975). *Essays in Peace Research*. Copenhagen Ejlers.
- Hammersley, M. (2015). *Research 'Inside' Viewed from 'Outside': Reflections on Prison Ethnography*. En: D. H. Drake, R. Earle y J. Sloan (Eds.), *The Palgrave Handbook of Prison Ethnography*. Palgrave Macmillan.
- Harding, S. (2004). *The Feminist Standpoint Theory Reader. Intellectual and Political Controversies*. Routledge.
- Herrera, D. (2016). Aportaciones metodológicas a la investigación biográfica, relacionadas con el procesamiento y la organización de los datos. *Cuestiones pedagógicas*, 25, 145-160. <http://dx.doi.org/10.12795/CP.2016.i25.11>
- Jiménez, F., y Jiménez, F. (2013). Foucault, cárcel y mujer: el conflicto de la reincidencia. *Revista de Humanidades*, 20, 83-104. <https://doi.org/10.5944/rhdh.20.2013.12902>
- Llopis, J. J., Castillo, A., Rebollida, M., y Stocco, P. (2005). Uso de drogas y violencia de género en mujeres adictas en Europa. Claves para su comprensión e intervención. *Salud y drogas*, 5(2), 137-157. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83905208>
- Maqueda, M. L. (2014). *Razones y sinrazones para una criminología feminista*. Dykinson.
- Martín, T. (2002). Mujeres gitanas y sistema penal. *La Ventana*, 15, 149-174. <https://doi.org/10.32870/lv.v2i15.616>
- Ojeda, N. (2017). Las implicancias del castigo. Un estudio etnográfico de una cárcel de mujeres en Argentina, *Vox Juris*, (1)33, 69-78.
- (2013). "Cárcel de mujeres". Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina. *Sociedad y Economía*, 25, 237-254.
- Ordóñez, L. (2006). Mujeres encarceladas: proceso de encarcelamiento en la penitenciaría femenina de Brasilia. *Universitas Humanística*, 61, 183-199.
- Osuna, C. (2020). Confinamiento, agencia y reinscripción. Análisis etnográfico de una vida dentro y fuera de prisión. *Revista de Antropología Social*, 29(1), 33-45.

- (2019). “Yo allí soy feliz, voy de lunes a viernes sin faltar”: Reflexiones desde una etnografía escolar en una cárcel de mujeres”. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 14(2), 277-298. <https://doi.org/10.11156/aibr.140206>
- Palma, C. (2019). El sistema penal es un reflejo de la injusticia social: las deudas con las mujeres en la cárcel. *Revista Nuevo Humanismo*, (7)1, 37-51.
- Richie, B. (2004). Feminist ethnographies of women in prison. *Feminist Studies*, (30)2, 438-450.
- Rosenthal, G. (2004). Biographical research. In: C. Seale, G. Gobo, J. F. Gubrium, and D. Silverman (Eds.), *Qualitative research practice* (pp. 48-64). Sage.
- Scheper-Hughes, N. (1992). *Death Without Weeping. The Violence of Everyday Life in Brazil*. University of California Press.
- Stocco, P., Llopis, J. J., DeFazio, L., Calafat, A., y Mendes, F. (2000). *Women drug abuse in Europe: gender identity*. IREFREA and European Commission.
- Subirats, J. (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. La Caixa.

Breve CV de la autora

Aránzazu Palomares Peña, Máster en Antropología Aplicada (UCLM), es trabajadora social de la Asociación de Salud Mental VIVIR y responsable de proyecto sobre Salud Mental en Centro Penitenciario, Cuenca. Además, es colaboradora en Facultad de Trabajo Social, en la Universidad de Castilla-La Mancha.